

ACCIÓN URGENTE

RECLUIDO SIN CARGOS LEGISLADOR PALESTINO

El presidente del Consejo Legislativo palestino, Aziz Dweik, fue detenido el 19 de enero y se encuentra sometido ahora a detención administrativa. Las autoridades israelíes pueden, por tanto, mantenerlo recluido sin cargos ni juicio indefinidamente.

Aziz Dweik, presidente del Consejo Legislativo (el parlamento) palestino, fue detenido por militares israelíes al pasar por un puesto de control militar cerca de Ramala, en la Cisjordania Ocupada, el 19 de enero de 2010. Lo llevaron al centro de detención de Ofer, donde estuvo cinco días recluido sin cargos. El 24 de enero de 2012, compareció ante un juez, que le entregó una orden de detención administrativa por un periodo de seis meses, firmada por un mando militar y que puede prorrogarse indefinidamente.

Aziz Dweik se ha sumado así a los otros 20 miembros del Consejo Legislativo palestino a los que las autoridades israelíes mantienen actualmente sometidos a detención administrativa.

Había sido detenido ya anteriormente, en junio de 2006, poco después de ser elegido miembro del Consejo Legislativo en representación del grupo parlamentario de Hamás. En esa ocasión fue declarado culpable de "pertenencia a una organización ilegal" y condenado a tres años de prisión. Quedó en libertad en 2009.

La detención administrativa es un procedimiento por el que se recluye a los detenidos sin cargos ni juicio por periodos de hasta seis meses, prorrogables indefinidamente. No se presentan cargos penales contra ellos ni se hace nada para llevarlos a juicio. Se los recluye sobre la base de "pruebas secretas", que las autoridades militares israelíes afirman no poder revelar por razones de seguridad. Estas "pruebas secretas" en que las autoridades militares basan su decisión de dictar una orden de detención administrativa no se ponen a disposición del detenido ni de su abogado, que no pueden, por tanto, impugnar los motivos de la detención.

Escriban inmediatamente, en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades israelíes que dejen en libertad a Aziz Dweik y a los demás parlamentarios palestinos sometidos a detención administrativa si no van a ser acusados con prontitud de ningún delito común reconocible internacionalmente ni juzgados de plena conformidad con las normas internacionales sobre juicios justos.
- Pidiendo a las autoridades israelíes que pongan fin al uso de la detención administrativa, que viola el derecho a un juicio justo garantizado por el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 7 DE MARZO DE 2012 A:

Auditor militar general
 Military Judge Advocate General
 Brigadier General Danny Efroni
 6 David Elazar Street
 Hakiryia, Tel Aviv, Israel
 Fax: +972 3 569 4526
 Correo-e: avimn@idf.gov.il
**Tratamiento: Dear Judge Advocate
 General / Señor Auditor Militar
 General**

Comandante de las Fuerzas de Defensa
 de Israel en Cisjordania
 Commander of the IDF – West Bank
 Major-General Avi Mizrahi
 GOC Central Command
 Military Post 01149
 Battalion 877
 Israel Defense Forces, Israel
 Fax: +972 2 530 5741 / +972 2 530 5724
**Tratamiento: Major-General Avi
 Mizrahi / General Avi Mizrahi**

Y copia a:
Viceprimer ministro y ministro de
 Defensa
 Deputy Prime Minister and Minister of
 Defence
 Ehud Barak
 Ministry of Defence
 37 Kaplan Street, Hakiryia
 Tel Aviv 61909, Israel
 Fax: +972 3 691 6940 / 696 2757
**Tratamiento: Dear Minister / Señor
 Ministro**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RECLUIDO SIN CARGOS LEGISLADOR PALESTINO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aziz Dweik es miembro de Hamás, partido islamista palestino, cuyos estatutos no reconocen a Israel. En el Consejo Legislativo palestino representa al grupo afiliado a Hamás Cambio y Reforma, ganador de la mayoría de los escaños en las elecciones parlamentarias de 2006, que según los observadores internacionales se celebraron de acuerdo con las normas internacionales.

Aziz Dweik ha sido detenido en el marco de una oleada de detenciones dirigidas específicamente contra parlamentarios de Hamás y que las autoridades israelíes parecen haber emprendido con el fin de menoscabar las conversaciones entabladas para conseguir la reconciliación de Hamás y Fatah. Las autoridades israelíes han detenido en la última semana a cinco miembros del Consejo Legislativo palestino, entre ellos Aziz Dweik.

Israel mantiene en la actualidad recluidos a 27 miembros del Consejo Legislativo palestino, 21 de los cuales, incluido Aziz Dweik, están sometidos a detención administrativa. Según el Servicio de Instituciones Penitenciarias israelí, en diciembre de 2011 había 283 palestinos sometidos a detención administrativa, pero es posible que la cifra haya aumentado desde entonces.

Amnistía Internacional cree que la práctica de la detención administrativa que se sigue en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados viola el derecho internacionalmente reconocido a un juicio justo. Incluso habiéndose declarado el estado de excepción, deben respetarse las normas internacionales sobre juicios justos en todos los casos de personas detenidas por motivos políticos, incluidas la acusadas de violencia.

Las autoridades israelíes violan sistemáticamente el derecho de los detenidos administrativos a un juicio justo, que está garantizado por el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Israel es Estado Parte, y que incluye el derecho a ser informados con prontitud y de manera exhaustiva de las razones de la detención, a que se presuma su inocencia, a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo y a ser juzgados en público. En muchos casos, la primera, si no la única, oportunidad que tienen los detenidos de saber el motivo de su detención es cuando se celebra la vista de apelación, que ni siquiera entablan ellos. Tiene lugar semanas o, a veces, meses después de la detención. Las pruebas de cargo se ven en secreto, sin permitir que el detenido y su abogado la conozcan, para poder así impugnarlas.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, que vigila la aplicación del PIDCP, expresó preocupación en 2010 por el amplio y frecuente uso que se hacía de la detención administrativa, incluso con niños, y recomendó a Israel que se abstuviera de utilizarla. Amnistía Internacional cree que no debe utilizarse la detención administrativa como medio de eludir el sistema de justicia penal para no tener que aplicar sus salvaguardias del debido proceso.

Además, basándose en los datos disponibles, Amnistía Internacional cree que algunas de las personas sometidas a detención administrativa en Israel y los Territorios Palestinos Ocupados son presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Uno de los factores que facilitan esta situación es el hecho de que los motivos para someter a una persona a detención administrativa, según la legislación israelí, están expuestos de manera muy general y se prestan por ello a ser interpretados muy ampliamente. La legislación sobre la detención administrativa, introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que supongan un peligro extremo e inminente para la seguridad, lleva años utilizándose para detener a una variedad mucho mayor de personas que deberían haber sido detenidas, acusadas y juzgadas de acuerdo con el derecho procesal penal ordinario o que no deberían haber sido detenidas en absoluto.

Amnistía Internacional reitera el llamamiento que viene haciendo desde hace mucho tiempo para que se ponga fin a la práctica de la detención administrativa. Todas las personas sometidas a detención administrativa por sus opiniones o actividades políticas pacíficas deben ser puestas en libertad de inmediato y sin condiciones, y las detenidas por otros motivos deben ser puestas igualmente en libertad si no están acusadas de delitos comunes reconocibles internacionalmente ni van a ser juzgadas con prontitud de acuerdo con las normas internacionalmente aceptadas sobre juicios justos.

Nombre: Aziz Dweik

Sexo: masculino

AU: 23/12 Índice: MDE 15/002/2012 Fecha de emisión: 25 de enero de 2012